

-.DECRETO N° 137/2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 1539/2017 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 08 de Junio del año 2017, promulgada por el Decreto N° 131/2017, del día 09 del mismo mes y año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un camión con compactador de residuos montada, cero kilómetro – sin uso, habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley N° 8102;

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN EL USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 01: LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de un camión con compactador de residuos montado, cero kilómetro – sin uso, cuyas bases se detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y Pliego de condiciones Particulares, aprobados por la Ordenanza N° 1539/2017, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$1.780.000,00)**.....

Art. 02°: LA compra de los pliegos podrá realizarse hasta el día 21 de junio de 2017 a las 12:00 hs., debiéndose presentar las propuestas antes del día 22 de junio de 2017 a las 11:00 hs., siendo la apertura de las ofertas el día 22 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.....

Art. 03°: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membretes u otra inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN

PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN CON COMPACTADOR DE RESIDUOS MONTADA –
ORDENANZA Nº 1539/2017”.....

Art. 04°: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos y/o alternado en el diario “La Voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Art. 05°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 12 de junio de 2017.....